PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.5524917 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INSUAGRO DE LA SABANA SAS

Contrato	**No. CO1.PCCNTR.5524917 de 2023**
Objeto	*"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO"*
Contratista	**INSUAGRO DE LA SABANA SAS**
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CONCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($24.851.960) INCLUIDO IVA.
Valor Adición No 1:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/ CTE. ($12.378.380)
Valor final del contrato	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($37.230.340) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.
C.D.P.	*No* 7323 *del 11 de julio de 2023*
C.R.P.	*No 344823* *Fecha de registro:* 01 diciembre de 2023
Póliza	• *Póliza inicial:* *No. 11-44-101211518* *Seguros del Estado S.A.* *Amparo de cumplimiento desde: el 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.* *Valor total asegurado $2.485.196* *Con aprobación por parte del ordenador del gasto 20 de noviembre 2023.* • *Póliza de adición:* *No. 11-44-101211518* *Seguros del Estado S.A.* *Amparo de cumplimiento desde: el 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.* *Valor total asegurado $3.723.034*

	Con aprobación por parte del ordenador del gasto 30 de diciembre 2023.
Plazo	*Plazo inicial: 75 días* *Plazo final: 31 de diciembre de 2023*
Fecha de inicio	*30 de noviembre de 2023*
Fecha de Terminación	*31 de diciembre de 2023*
Supervisor	*Simón Orlando Forero Medina- Profesional G02*

Entre los suscritos **Nelson Octavio Gómez Botero** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria nombrado mediante Resolución No. No. No 1-00729 del 14 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No. Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante la Resolución No. 1-02406 de 2023 la cual fue modificada en sus artículos 3 y 10 por la Resolución No. 1-00256 de 2024 o la que la modifique, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.342.755 DE BOGOTÁ, actuando como representante legal de la firma **INSUAGRO DE LA SABANA SAS** con **NIT: 900796553-1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **No CO1.PCCNTR.5524917 de 2023** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *""SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO".* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CONCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($24.851.960) INCLUIDO IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.5524917 de 2023 a partir del 30 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato **No CO1.PCCNTR.5524917 de 2023** presentó una **Adición No1** por un valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/ CTE. ($12.378.380). **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el SIMÓN ORLANDO FORERO MEDINA Profesional G02 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y

aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del **No. CO1.PCCNTR.5524917 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$24.851.960
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$12.378.380
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$37.230.340
VALOR EJECUTADO	$37.230.340
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
61277024	2024-03-11	$ 11.576.000,00
61277124	2024-03-11	$ 2.199.440,00
61277224	2024-03-11	$19.710.000,00
61277324	2024-03-11	$849.980,00
61277424	2024-03-11	$2.894.920,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 67048008277 de Bancolombia que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.5524917 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías del contrato No CO1.PCCNTR.5524917 de 2023 pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 21-44-101431366, expedida por Seguros del Estado S.A., continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones

vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Mosquera,

POR EL SENA	EL CONTRATISTA
NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO	CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA	**REPRESENTANTE LEGAL INSUAGRO DE LA SABANA SAS**

Vo. Bo.: Sandra Milena Castañeda Hurtado /Coordinadora Administradora y Financiera
Simón Orlando Forero Medina/ Profesional G02- Supervisor contrato No CO1.PCCNTR.5524917 de 2023
Revisó: /Grupo Integrado de Gestión Contractual
Proyectó: María Luz Astaíza / Apoyo Producción de Centros